000151

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2022/MDT-A.

Tamarindo, 26 Enero del 2022.

VISTO:

El Informe N° 0022-2022/MDT-DIUR-L.E.J.J., emitido por el Jefe de la División de Infraestructura Urbano Rural, Informe N° 005-2022–MDT/GM, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° 0022-2022/MDT-DIUR-L.E.J.J., de fecha 12 de Enero del 2022; el Jefe de la División de Infraestructura Urbano Rural, requiere la aprobación de la ficha de la actividad denominada: ***"DESMONTAJE DE TECHOS EN AULAS Y SS.HH. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN EL DISTRITO DE TAMARINDO – PAITA – PIURA"****, por un valor referencial de S/. 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles), precios vigentes al mes de Enero del 2022, con un plazo de ejecución de siete (07) días calendarios, modalidad administración directa.*

Que, con Informe N° 005-2022 – MDT/GM, de fecha 14 de Enero del 2022, Gerencia Municipal, sugiere emitir la respectiva Resolución de Alcaldía de aprobación de la ficha de la actividad: ***"DESMONTAJE DE TECHOS EN AULAS Y SS.HH. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN EL DISTRITO DE TAMARINDO – PAITA – PIURA"****.*

Tamarindo
Distrito Centenario

... Viene de la Resolución de Alcaldía N° 033-2022/MDT-A

Que, estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo N° 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO**: APROBAR, la Ficha de la Actividad denominada: "DESMONTAJE DE TECHOS EN AULAS Y SS.HH. DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE EN EL DISTRITO DE TAMARINDO – PAITA – PIURA", cuyo valor referencial de la actividad asciende a S/. 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles), precios vigentes al mes de Enero del 2022, con un plazo de ejecución de Siete (07) días calendarios, modalidad Administración Directa.*

***ARTÍCULO SEGUNDO**: AUTORIZAR, a las áreas de Gerencia Municipal, División de Infraestructura Urbano Rural, Abastecimiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente disposición*

***ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO
Rosendo Atoche López
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO V° B° GERENCIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO V° B° JEFE DE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO V° B° ABASTECIMIENTO

DISTRITO CENTENARIO 102 AÑOS TAMARINDO

C.C.
- *GERENCIA*
- *ÁREA INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL*
- *ABASTECIMIENTO*
- *ARCHIVO*

Tamarindo
Distrito Centenario